

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27711** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 810/2008 de MATÍAS LÓPEZ Y LÓPEZ, S.L., con CIF: B-30376222, se ha dictado el 4 de septiembre de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 4 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039339-1